



42/75

Expte. n° 10.006/75

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias de la Educación gestiona la designación como Profesor Adjunto con semidedicación del Lic. David Ernesto Slodky; teniendo en cuenta que dicho Departamento debe contar con el plantel adecuado para el normal desarrollo de sus actividades docentes; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. David Ernesto SLODKY, Lib.Enr.n° 8.176.686, como Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias de la Educación, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de febrero de 1975 y por el término de UN (1) año, quien desempeñará las siguientes funciones:

- a) Dictado de dos cursos o asignaturas de pre-grado en el Area Psicológica de la carrera de Ciencias de la Educación.
- b) Realización de tareas de investigación, a nivel de auxiliar de investigación, en algunos de los proyectos o programas aprobados por el Departamento de Ciencias de la Educación o del Consejo de Investigación de la Universidad.
- c) Organización y realización, en su especialidad, de tareas o actividades de transferencia e investigación con el medio y con las instituciones educacionales directamente vinculadas a su problemática.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo anterior, se cubriera el cargo por concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- A los efectos señalados en el artículo anterior, el Departamento de Ciencias de la Educación especificará los cursos y las tareas de investigación remitiendo copia de la resolución correspondiente a Secretaría Académica y a Dirección de Personal, de acuerdo a los puntos a), b) y c) del artículo 1° que el mencionado profesional deberá desarrollar.

ARTICULO 4°.- Imputar esta designación en la partida presupuestaria de PLANTA PERMANENTE del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR